



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

94

29 ENE 2021

Bogotá D.C., _____
 Ref: 110014003052201800010400

Obre en autos la respuesta de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD. Con todo adviértase que mediante auto del 23 de enero de 2020, este despacho decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, por lo que con oficio No. 020-0202 del 30 del mismo mes y año, se dispuso comunicar el levantamiento de la medida de embargo sobre el automotor de placa MCP-883.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____	06
1 FEB. 2021	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	